

derá que el participante renuncia a su recuperación, decayendo, por tanto, en su derecho a ello.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—La Directora general, Engracia Hidalgo Tena.

Sra. Subdirectora general de Ordenación y Desarrollo de Recursos Humanos.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

21609 *RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2002, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se determina el número y composición de los Tribunales calificadoros en las pruebas selectivas de acceso a la Subescala de Secretaría, categoría de entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y en la base sexta de la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la Subescala de Secretaría, categoría de entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocadas por Orden de 10 de mayo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de mayo), he resuelto:

Primero.—Determinar, de conformidad con los Convenios suscritos con las Comunidades Autónomas, el número y composición de los distintos Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas, en los términos que se establecen en el anexo I de esta Resolución.

Segundo.—Distribuir a los aspirantes que corresponde examinarse en Madrid entre los Tribunales números 4 y 5, siguiendo el criterio de ordenación alfabética del primer apellido, y asignar a los siete aspirantes del turno libre y el aspirante del turno de promoción interna del cupo de reserva de discapacitados que les corresponde examinarse en Madrid, al tribunal número 4, todo ello en los términos que se indican en el anexo II de esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que la ha dictado, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 25 de octubre de 2001.—El Director, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.

ANEXO I

Secretaría, categoría de entrada, número y composición de Tribunales

Tribunal número 1. Andalucía

Presidente:

Titular: Don José María Gómez-Calero Valdés (Letrado del Gabinete Jurídico).

Suplente: Don Vicente Fernández Guerrero (Letrado del Gabinete Jurídico)

Vocales:

Titulares: Don Salvador Valpuesta Fernández (Cuerpo Superior de Administradores de la Junta de Andalucía). Don Salvador Jiménez Bonilla (Abogado del Estado). Don José Luis López Guío (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría, categoría superior).

Suplentes: Don Antonio Luis Coveñas Casaseca (Cuerpo Superior de Administradores Generales). Don Jorge Román González Fernández (Abogado del Estado). Don Felipe Alba Carlini (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría, categoría superior).

Secretario:

Titular: Don José Luis Rodríguez Rodríguez (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría, categoría superior).

Suplente: Don Isidro Nicolás Fernández-Pacheco (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría, categoría superior).

Tribunal número 2. Castilla y León

Presidente:

Titular: Don José Antonio García de Coca (Profesor de Universidad).

Suplente: Don Francisco Raedo Aparicio (Cuerpo Superior de la Administración de la Comunidad Autónoma).

Vocales:

Titulares: Don Eliseo Guerra Ares (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría, categoría superior). Doña Lourdes Merino Ibáñez (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría, categoría de entrada). Don Alejandro Martín Guzmán (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría, categoría superior).

Suplentes: Don Joaquín Sagarra Fernández-Prida (Cuerpo Superior de Administración de la Comunidad Autónoma. Escala de Letrados). Doña Luisa Carrasco Rouco (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría, categoría de entrada). Doña Ruth Doval Inclán (Abogado del Estado).

Secretario:

Titular: Doña Ana Menéndez Gallego (Cuerpo Superior de la Administración de la Comunidad Autónoma).

Suplente: Don Joaquín Meseguer Yebra (Cuerpo Superior de la Administración de la Comunidad Autónoma).

Tribunal número 3. Cataluña

Presidente:

Titular: Don Joan Manel Trayter Jiménez (Catedrático de Universidad).

Suplente: Don Joan Josep Mauri Majós (Profesor de Universidad).

Vocales:

Titulares: Doña Carmen Alonso Higuera (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría, categoría superior). Doña Isabel Torres Fernández (Abogado del Estado). Doña Dolors Vilarroya Pastor (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría, categoría superior).

Suplentes: Don Francisco Alijo Moyano (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría, categoría superior). Don Víctor Mercedes Martín (Abogado del Estado). Don Miguel Ángel Perezagua Roi (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría, categoría superior).

Secretario:

Titular: Doña Meritxell Masó Carbó (Cuerpo Superior de Administración de la Generalidad de Cataluña).

Suplente: Don Lluís Calsina Vallés (Cuerpo Superior de Administración de la Generalidad de Cataluña).

Tribunal número 4. Madrid**Presidente:**

Titular: Don Francisco Borrás Marimón (Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado).

Suplente: Doña Gloria Martínez Herrán (Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado).

Vocales:

Titulares: Don José Antonio Frutos Páez (Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social). Don David Segundo Vilas Álvarez (Abogado del Estado). Don José Garzón Rodelgo (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría, categoría superior).

Suplentes: Don Antonio del Blanco Rodríguez (Escala Técnica de Tráfico). Don Pablo Dorronsoro Martín (Abogado del Estado). Don César García-Monge Herrero (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría, categoría superior).

Secretario:

Titular: Don Gregorio Cabello Cabello (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría, categoría superior).

Suplente: Doña María Rosa Morales Martínez (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría, categoría superior).

Tribunal número 5. Madrid**Presidente:**

Titular: Don Luis García Hernández (Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado).

Suplente: Don Juan Moll Gomila (Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado).

Vocales:

Titulares: Doña Sonia Ramos Piñeiro (Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado). Don David Mellado Ramírez

(Abogado del Estado). Don Eusebio Cortés Bretón Sierra (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría, categoría superior).

Suplentes: Doña Ana M.^a García Fernández (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría, categoría superior). Don Miguel Antonio Sampol Pucurull (Abogado del Estado). Don José Manuel Rodríguez Álvarez (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría, categoría superior).

Secretario:

Titular: Doña M.^a Jesús Echegaray Quirós (Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado).

Suplente: Doña Isabel Sevilla Nohales (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría, categoría superior).

Tribunal número 6. Valencia**Presidente:**

Titular: Don Juan Francisco Mestre Delgado (Catedrático de Universidad).

Suplente: Doña M.^a José Alonso Más (Profesora de Universidad).

Vocales:

Titulares: Don Francisco Orozco Aranda (Abogado del Estado). Don Vicent Miquel I Diego (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría, categoría superior). Don José Manuel Chirivella Moret (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría, categoría superior).

Suplentes: Don Francisco Parra Benítez (Abogado del Estado). Don José Antonio Martínez Beltrán (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría, categoría superior). Don Vicente Boquera Matarredona (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría, categoría superior).

Secretario:

Titular: Don Carlos de la Fuente Arévalo (Técnico Superior de la Generalidad Valenciana).

Suplente: Don Antonio Goytre Boza (Técnico Superior de la Generalidad Valenciana).

ANEXO II**Distribución de aspirantes de los Tribunales número 4 y 5 de Madrid**

Lugar de celebración del primer ejercicio: Facultad de Derecho. Universidad Complutense de Madrid. Avenida de la Ciudad Universitaria, sin número. Madrid.

Fecha de celebración del primer ejercicio: Domingo 1 de diciembre de 2002, a las nueve horas.

Los aspirantes deberán acudir al examen provistos del documento nacional de identidad o pasaporte y bolígrafo, así como de una fotografía tamaño carné, en cuyo reverso se consignarán nombre y apellidos.

Tribunales de Madrid	Turno libre		Promoción interna	
	Aspirantes	Aula	Aspirantes	Aula
Tribunal número 4. Madrid.	Desde: Abad de la Fuente, Dolores. Hasta: Igual Romo, Leire. Cupo de reserva del 33 por 100: Del Carro de Utrilla, Javier; Lizan González, Antonio; Medina Díez, M. ^a Carmen; Minguirón Bravo, Esteban; Resino García, Juan Pablo; Rocamora Manteca, Joaquín; Sánchez Sánchez, Juan Manuel.	Aula Magna	Desde: Aguirre Fernández, Hipólito. Hasta: Herbadá Criado, Paloma. Cupo de reserva del 33 por 100: Arias Rodríguez, Domingo.	19

Tribunales de Madrid	Turno libre		Promoción interna	
	Aspirantes	Aula	Aspirantes	Aula
Tribunal número 5. Madrid.	Desde: Irazustabarrena Irastorza, M. ^a José. Hasta: Pérez Santos, M. ^a Eugenia.	17	Desde: Hernández Alemán, Rita Katiuska. Hasta: Villar Álvarez, M. ^a Dolores.	20
	Desde: Polanco Casares, Beatriz. Hasta: Zurano Pérez, M. ^a Trinidad.	18		

21610 RESOLUCION de 5 de noviembre de 2002, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se efectúa la asignación definitiva de plazas por Tribunales de las pruebas selectivas de acceso a la subescala de Secretaría-Intervención, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocadas por Orden de 17 de septiembre de 2001.

Por Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública, de 13 de mayo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 24), se determina el número de plazas a proveer por los Tribunales en las pruebas selectivas de acceso a la subescala de Secretaría-Intervención, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocadas por Orden de 17 de septiembre de 2001, con excepción de las tres plazas reservadas para ser cubiertas con personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 6.4 de la correspondiente convocatoria, aprobada por Orden de 17 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 24), y con lo dispuesto en el apartado segundo de la mencionada Resolución de 13 de mayo de 2002, he resuelto:

Primero.—De conformidad con lo dispuesto en la base 1.1 de la convocatoria, relativo a la reserva de tres plazas para el cupo de discapacitados, y al no haber superado el segundo ejercicio ningún aspirante por este turno, se redistribuyen las tres plazas acreciendo las plazas libres.

Segundo.—Asignar con carácter definitivo, en función del número real de opositores presentados, las tres plazas vacantes de las reservadas para personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100, y al no haber sido cubiertas, una vez concluida la realización del segundo ejercicio, acrecen las plazas de acceso libre que fueron asignadas mediante Resolución de 13 de mayo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de mayo) a los Tribunales que a continuación se relacionan:

Tribunal número 2, de Aragón: +1 L.
Tribunal número 5, de Cataluña: + 1 L.
Tribunal número 8, de Madrid: + 1 L.

Tercero.—Efectuada la redistribución, quedan distribuidas definitivamente las plazas por Tribunales, en los términos recogidos en el anexo de esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que la ha dictado, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 5 de noviembre de 2002.—El Director, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.

ANEXO

Tribunal	Plazas
Tribunal número 1 Andalucía	21
Tribunal número 2 Aragón	4
Tribunal número 3 Castilla-La Mancha	9
Tribunal número 4 Castilla y León	18
Tribunal número 5 Cataluña	9
Tribunal número 6 Extremadura	5
Tribunal número 7 Galicia	17
Tribunal número 8 Madrid	23
Tribunal número 9 País Vasco	4
Tribunal número 10 Valencia	15
Total	125

MINISTERIO DE ECONOMÍA

21611 RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2002, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y el lugar, fecha y hora de la realización de las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Ayudante de Servicios Generales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril) y en la base tercera de la Orden de 29 de agosto de 2002 del Ministerio de Economía («Boletín Oficial del Estado» de 12 de septiembre), por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, categoría de Ayudante de Servicios Generales, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas completas de aspirantes se encontrarán expuestas en los tableros de anuncios de la sede del Ministerio de Economía en Madrid (paseo de la Castellana 162), en la sede de Turespaña (José Lázaro Galdiano, 6, Madrid), así como en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Segundo.—Publicar como anexo a la presente Resolución la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los errores o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión que, en su caso, se observen, de acuerdo con lo señalado en la base 4.2 de la convocatoria.